

# FRATERNIDAD

Periódico Radical

SUSCRIPCIONES

Pago anticipado  
Un mes 50 céntimos

ANUNCIOS

á precios convencionales

ADMINISTRACIÓN

Sto. Tomás, 3.

Número suelto 5 céntimos

Alcoy.--Sábado 29 Noviembre 1913

Año VII---Núm. 299

## El futuro diputado

Los liberales y conservadores alcoyanos, unidos, proyectan presentar la candidatura del conde de Romanones por este distrito, en las próximas elecciones.

La noticia no nos ha causado extrañeza, porque, según el refrán, «quien á buen árbol se arrima buena sombra le cobija», y el caciquismo alcoyano, que necesita ante todo una sombra influyente para resguardarse de la responsabilidad de sus abusos y latrocinios, no podía encontrar en la lista de oligarcas españoles ninguno que aventajase en garantías para su impunidad en el porvenir al señor conde de Romanones.

Pero desconocemos que el señor Romanones tenga título alguno para aspirar á representarnos en Cortes.

Alcoy no le conoce más que por la fama de sus travesuras y de sus negocios; no le admira, porque no resplandece en él ninguno de esos destellos geniales que elevan á los hombres privilegiados á las cumbres de la admiración pública; y no le tiene afecto alguno porque no le ha unido nunca con él ni el leve parentesco espiritual de la política.

Como alcoyanos no tenemos nada que agradecerle, y como españoles tenemos mucho de que acusarle y pedirle cuentas.

El señor Romanones no puede presentarse en Alcoy como candidato del distrito, sino como candidato del gobierno, á reclutar entre la canalla política y el bandolerismo del sufragio, que en todas partes existen por desgracia, genuza moralmente despreciable, que se vende por el favor, el dinero ó el vino.

No creemos, por otra parte, que se trate de presentarle como sustituto de Canalejas, porque sería para la memoria de éste el colmo de la impiedad. El señor Canalejas, no tuvo en su tiempo de gobernante adversario más peligroso que el conde de Romanones. Las amarillas parlamentarias que es-

taban en el secreto de sus intrigas le llamaban el «paco» del gobierno.

Cuando Canalejas fué asesinado, su secretario, el señor Zancada, hizo públicas, por lealtad á su memoria, las confesiones íntimas en que aquel se había condo-lido de las emboscadas de Romanones.

No extrañaremos, sin embargo, conociendo su conciencia mercenaria, que los que más blasonaban de su devoción á Canalejas, mientras su influencia les sirvió de industria, ó de pie para sus vanidades, vendan ahora á la impiedad enemiga los prestigios de su memoria.

En cuanto á la personalidad política de Romanones, preferimos no hacer juicio propio, por si se juzga apasionado, y remitir á nuestros lectores al que hace el «Mercantil Valenciano» en su artículo de fondo del día 15 del actual, que dice lo siguiente.

«Ha dicho Romanones que la próxima semana emprenderá los viajes de propaganda que tiene anunciados, y que se propone visitar las cuarenta y nueve capitales de provincia y otras poblaciones de importancia.

¿Romanones de propaganda?

¿Propaganda de qué?

De ideales políticos no puede hacerla, porque él no los tiene, y porque carece de condiciones intelectuales, éticas y hasta físicas para ejercer un apostolado.

¿Propaganda de qué?

De marrullerías, de gramática parda, de truhanerías, de bastardos intereses de mesnada, de todo lo más bajo y torpe que contiene la mal llamada política dinástica.

Donde el sentimiento de la dignidad ciudadana no esté atrofiado; donde el espíritu liberal aliente; donde se rinda culto á la ética, ese político pequeño y ruín debe ser recibido con manifestaciones de ruda hostilidad, que serán manifestaciones de patriotismo, de moralidad, de dignidad, de honradez.

¿Qué representa en realidad el bochornoso período de tiempo de la dominación romanonista? Representa el descenso al más bajo

nivel de la decadencia á que hemos llegado durante la Restauración, las mayores corrupciones, la más grande abyección del Poder Público, la degradación de la política hasta extremos á que nunca pudo imaginarse.

¿Cómo ha gobernado ese intrigante? ¿Qué beneficios le debe España ó la libertad? ¿Qué servicios ha prestado ni á los ideales del liberalismo ni á los intereses de la patria? El Gobierno romanonista hizo una labor antiliberal, antipatriótica, de empequeñecimiento, de rebajamiento, de relajamiento. Dos años más de romanonismo y España se hubiera convertido totalmente en un presidio suelto, en un caso de obligada, de ineludible intervención de las Potencias.

¡Todo ha sido profanado todo ha sido manchado, de todo se ha hecho almoneda, buscando conservar el mando y consolidar una jefatura para la que no se tienen condiciones, ni las más elementales!

Y ese hombre, insolente políticamente, y ese político, cuya sola presencia en la jefatura del Gobierno constituía la más bochornosa humillación nacional; y ese político pequeño, sin ideales, sin prestigios, sin méritos, sin escrúpulos, falaz, informal, intrigante, rastreo, maestro en todas las artes caciquiles, que son las peores de las malas artes, ¡aún tiene la osadía de anunciar que hará viajes de propaganda á todas las capitales de provincia!

Donde alienten el espíritu liberal, la dignidad ciudadana, el amor á la patria y á la decencia y la honestidad políticas, deben exteriorizarse ante ese politicastro, que ello bastará para hacerle comprender que no toda España es su cacicato.»

## ¿Se repite la historia?

Copiamos á continuación lo que dice nuestro estimado colega «El Radical», á propósito de la conmemoración que hace «La Epoca» del 28 aniversario de la muerte de Alfonso XII, que es un toque de atención á los republicanos españoles:

«¿Por qué «La Epoca» ha hecho en el 28 aniversario de la muerte de Alfonso XII una crítica minuciosa del proceso político que abrió dicho acaecimiento, no habiéndolo

hecho en años anteriores? ¿Caprichosamente? ¿A falta de temas de más interés? Indudablemente, no.

El órgano de los conservadores ha dado la voz de alerta con su artículo. En 1885—ha dicho—al conocer Cánovas que la ciencia había desahuciado al monarca, hizo generosa renuncia del Poder, en favor de Sagasta, para salvar al régimen. Desde entonces á la fecha, las disensiones entre liberales y conservadores han sido causa de todos los males que afligen á la Patria.

La enemistad de los dos partidos—ha dicho «La Epoca»—ha sido funesta para España, y lo es para la monarquía. Por esto procuran fomentarla los enemigos del trono y del orden social, y por esto es un deber de patriotismo, y un deber de lealtad al rey, el impedir que la lucha de las dos agrupaciones de gobierno pase los límites de lo que exige la defensa de los respectivos programas.

¿Que acontecimiento político ó nacional pone en trance á «La Epoca» de formular la apelación á la concordia de los partidos dinásticos? Alguien ha creído ver en el artículo del mencionado periódico un lastimoso requerimiento de una embozada censura para el señor Maura. ¡Ganas de desvirtuar la cuestión! No es á la esencia de los partidos ó á su estructura orgánica á lo que se refiere el colega. La proposición está terminante; es la lucha de las dos agrupaciones de Gobierno—liberales y conservadores—lo que preocupa al órgano oficioso del Sr. Dato.

¿Por qué?, volvemos á preguntar. Momentos más críticos fueron los de 1892 y 1905; pero en ningún caso se creyó necesario aludir al abnegado renunciamento de Cánovas. ¿Es, acaso, que estamos abocados á una repetición de la Historia? ¿Se vislumbran acontecimientos tales que requerirán el que Cánovas sea emulado? ¿Quizá el régimen, que pasó el escollo de 1885 sin grandes zozobras, habrá de sortear ahora algún banco que permanece ignorado para los profanos que la náutica política? ¿Será que la visión atormentadora de una regencia ha llevado inquietudes á los gobernantes?

El «leader» del jaimismo, señor Vázquez Mella, hizo recientemente unas declaraciones y, al ocuparse del problema político, se refirió á Mr. Hardinge, recientemente nombrado embajador de Inglaterra en España. Según el orador jaimista, Inglaterra ha escogido siempre á Mr. Hardinge para todas las ocasiones difícilísimas en que un accidente cualquiera puede de

3.º Informe Comisión Socorros Mútuos.

4.º Informe de la Comisión Cooperativa.

5.º Proposición del vocal señor Pérez Santonja.

6.º Ruegos y preguntas.

### Cooperativas

Abiertas y organizadas ya las sucursales 1.ª y 2.ª de la Cooperativa de consumo de la Casa del Pueblo, establecidas en la calle de San Nicolás número 78 y Pintor Casanova número 11, prevenimos á nuestros correligionarios la gran conveniencia de que se provean en dichas sucursales de las subsistencias que necesiten, pues, además de que encontrarán condiciones ventajosas en la calidad, en la medida y en el precio de los géneros, se les darán vales por valor del 3 por 100 del importe de sus compras, que después se les acreditarán como entregas en efectivo en las libretas de la Caja de Ahorros y Préstamos y se les liquidarán conforme al Reglamento de la misma.

## Cooperativa

DE LA

# Casa del Pueblo

Los socios de la Casa del Pueblo podrán hacer las compras de géneros y subsistencias en los establecimientos adheridos á su Cooperativa, que son los siguientes:

**Vinos, aceites y legumbres.**—Francisco Valor, San Nicolás, 110.—Francisco Cortés Barrachina, Purísima, 16.—Rafael Merita Vila, San Nicolás 187.

**Pan.**—Fernando Botella A. Aracil, 24.—Enrique Ferrandiz, S. Miguel, 4.

**Carnes.**—Vicente Pérez Pérez, P. Mercado (frente al Repeso.) Bautista Pérez Pérez, Plaza del Mercado. Damián Orquín Llobregat, P. del Mercado.

**Salazones.**—Fernando Blanes, P. Mercado, 3.—Manuel López Morató, Santa Marta, número 4.

**Tejidos.**—El Progreso, San Nicolás, 10.

**Paquetería, alpargatería, aceite y legumbres.**—Rafael Gisbert, Plaza Fosar, 2, duplicado.

**Calzado.**—José Chinchilla, S. Nicolás, 165.

**Gorras.**—Gorrería alcoyana, Plaza Fosar, 2.

**Farmacia.**—Evaristo Mengual, P. Casanova, 8.

**Bebidas espumosas.**—Rafael Molto, P. Carmen, 7.

**Barberías.**—Miguel Doménech. Víaeducto, 7.—Rafael Pérez, Plaza Portal Nuevo, 6.

**Vinos.**—J. Navarro, Mosen Torregrosa, 19, (antes Vall).

## NOTICIAS

El viernes de la semana anterior celebróse en la Audiencia provincial el juicio ante el Tribunal de Derecho de la causa que se seguía contra nuestros queridos correligionarios Evaristo Guillem, Rigoberto Juliá y Evaristo Botella Asensi, por los sucesos ocurridos en las últimas elecciones provinciales, en que resultaron lesionados los cabos del arbitrio municipal de carnes.

Practicada la prueba resultó enteramente favorable á los procesados.

El representante del ministerio fiscal pronunció un discurso correcto, aunque infundado, sosteniendo sus conclusiones provisionales, en las que pedía para los procesados la pena de dos meses y un día de arresto.

El señor Guardiola, con su habitual elocuencia, defendió magistralmente á los procesados, llevando al juicio del Tribunal el convencimiento de su inocencia.

El Tribunal ha sentenciado con la mayor rectitud absolviendo libremente á los tres procesados, á quienes con este motivo enviamos desde estas columnas nuestra felicitación más entusiasta.

El sábado último dió su anunciada conferencia sobre el tema «Energía y Trabajo», en la sociedad de Tejedores mecánicos «La Unica», el joven D. Juan Durá, ilustrado Ingeniero Industrial que ha terminado recientemente sus estudios con gran aprovechamiento, el cual desarrolló correctamente y con toda precisión el motivo de su discurso, demostrando su facilidad de palabra y su perfecto dominio de la materia.

El auditorio, que le oyó muy complacido, aplaudió al finalizar su conferencia.

El señor Administrador de Correos de esta ciudad, nuestro distinguido amigo D. Antonio Segura Candela, nos comunica en atento B. L. M. que desde el día 1.º de Diciembre próximo, las oficinas de Correos quedarán instaladas en el nuevo local de la casa número 2, de la Plaza de San Cristóbal.

El próximo domingo, baile familiar en la Casa del Pueblo. A la entrada se exigirá indispen-

sablemente la libreta ó el último recibo.

**BIBLIOGRAFÍA.**—Con el título «Recaudación de Contribuciones y Apremios administrativos» acaba de publicar la importante Biblioteca Jurídico-Administrativa una interesante obra, que, como su título indica, es de utilidad para el contribuyente, Ayuntamientos, etcétera.

Contiene cuantas disposiciones se han dictado sobre materias que tan directamente afectan á los propietarios. Corporaciones y entidades, así como el funcionario público encargado de realizar los ingresos de los presupuestos del Estado, de las provincias, Municipios, cárceles, pósitos, etc.

Los pedidos pueden dirigirse á su autor, D. Juan Bautista Catalá y Gavilá, Director de la Biblioteca Jurídico-Administrativa; Embajadores, 9, 3.º derecha, Madrid.

**Portfolio Fotográfico de España.**—De esta popularísima obra que edita la casa Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 57 y 58, correspondientes, respectivamente, á Albarracín y Moguer.

Comprende el primero un bien trazado mapa á varias tintas, detallada y amplia descripción del partido judicial, con el nomenclátor de los ayuntamientos y entidades de población que lo integran, número de sus habitantes, distancia á su mayor núcleo de población y señalando los que disfrutan de estación férrea. De maravilla fotográfica pueden calificarse los dieciséis fotogramas que completan este cuaderno, pues á su pulcritud y esmerado trabajo debe añadirse lo escogido de sus vistas, cuyos artísticos paisajes encantan y deleitan. Anotamos algunas, como los alrededores de la población, vista general de Albarracín, vista de las minas de Ojos Negros, puente del Molino sobre el Guadalaviar Catedral y casa del Obispo, etcétera, etc.

En el correspondiente á Moguer (cuaderno 58), figuran, igual que el anterior, el mapa, á varios colores, del partido judicial; detallado estudio de su territorio, comprendiendo su situación, extensión y población según el último censo efectuado, completándolo dieciséis hermosísimas fotografías que nada

desmerecen de las anteriormente citadas. Resaltan, de ellas, la Torre y puerta del Agua, río Tinto y torre del Oro, puerta del Socorro, monumento sepulcral del Convento de Santa Clara, calle de Sagasta, etc., etc.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

## Ideario Radical

Colección de brillantes artículos de nuestro insigne correligionario

Alvaro de Albornoz

De venta en la Casa del Pueblo  
Precio 3 pesetas ejemplar

## Viajes rápidos y económicos

á Nueva York, Cuba, Brasil y Buenos Aires, por las compañías más cómodas y veloces del mundo, con diez salidas por mes de los puertos Barcelona, Valencia y Gibraltar.

Para informes, dirigirse á D. José Vicente Arques, Santo Tomás número 35, entresuelo.

**RON HABANA**

Preferido por los inteligentes

Ricardo Sanz.—Valencia

## Efemérides republicanas

Actuación del partido republicano en la política española, desde la proclamación de la República por renuncia del rey D. Amadeo de Saboya á la corona de España el 11 de Febrero de 1873.

Interesante obra para nuestros correligionarios, escrita por L. vigildo Abans.

De venta en casa del autor, calle de Fernando el Católico, número 3, Madrid.

Precio, 1'50 ptas. ejemplar.

Imprenta FRATERNIDAD

# Recibos de inquilinato

# 50 CENTIMOS

señor Reig, es abstenerse de invocarla en público, porque, asociada á su nombre, de aciaga recordación en la política local, es como menos grata se representa la memoria de Canalejas á los ojos de los alcoyanos.

Sobre todo, ¿para qué quiere el señor Reig el leterrito cursi de Canalejas en el salón de sesiones? Como homenaje, después del de la estatua, es ridículo. ¿Como qué, pues? ¿Como medio de zaherir á las oposiciones con el lenguaje de su instanciancia, para perturbar la política de pacificación de Calígula Pérez? La razón es obvia. El señor Reig pretende recoger de nuevo la bandera del partido liberal, haciendo fracasar á Calígula Pérez que la recibió de sus manos, para que se la devuelva. ¡Ilusiones! Calígula Pérez es un muchacho grande que tiene esta bandera como un juguete espléndido, en el cual cifra todo su encanto. Si alguien trata de arrebatársela la defenderá con lloros y súplicas, primero, y, finalmente, si es menester, á patadas y bocados, como defienden los chicos sus juguetes.

Pruebe, pruebe el señor Reig, si quiere salir lisiado, sin que le valgan ni las aciagas artes de sus espíritus malignos.

Pero, en el caso de que lo intente, creemos que debe emplear mejores armas que su solicitud al Ayuntamiento, pues, envolver el nombre de Canalejas para estos menesteres de la perfidia, es una impiedad que ofende la conciencia de los que sientan alguna veneración por su memoria.

## La iglesia deudora

Se partió en 1836 de un supuesto equivocado: del supuesto de que los bienes desamortizados al clero eran indiscutiblemente legítima propiedad suya; y como lo que la desamortización significaba era un simple cambio en la forma de la propiedad, se dió al clero, en equivalencia de aquellos bienes, renta perpétua al 3 por 100. Es decir, que se trató el caso como una simple expropiación por causa de utilidad pública con indemnización. Y ahí el error. Aquellos bienes no eran lo que parecían; no pertenecían en realidad á la Iglesia; el Estado pudo y debió por propia autoridad embargarlos para hacerse pago de lo que le era debido por concepto de impuestos devengados y no satisfechos.

Explicaré en pocas palabras el cómo, omitiendo, para abreviar, la pena de comiso en que incurriera la Iglesia en sus adquisiciones de los siglos ix al xv, por haberlas hecho en fraude de la ley, es decir, contra la prohibición terminante de las leyes del Estilo, Fuego Viejo de Castilla, Cortes de Valladolid y otras; omitiendo asimismo el argumento perentorio del P. Curci, y concretándome á una razón sola, nacida de lo sucedido desde el siglo xv en adelante.

En 1452, el rey de Castilla Juan II decidió atajar los daños que las adquisiciones de manos muertas acarreaban al Patrimonio Real, ó sea á la Hacienda pública; y al efecto, con fecha 15 de Abril de dicho año promulgó una ley en cuya conformidad las enajenaciones de bienes á la Iglesia devengarían, además de la alcabala, la quinta parte del precio ó valor de los bienes vendidos á personas exentas de la jurisdicción real, como lo era la Iglesia.

Pues bien, la Iglesia sorteó constantemente la ley de don Juan II, no la obedeció nunca, siguió adquiriendo sin pagar la cuota del 20 por 100 ni la alcabala. Por otra parte, es sabido que esa ley no fué nunca derogada y que se incluyó en el Ordenamiento y en la Novísima Recopilación de 1745. Y no digo ya un ministro de tendencias revolucionarias, como Mendizábal; el mismo ilustre Rodríguez Campomanes, fiscal del rey en el Consejo Supremo de Castilla, en su célebre librito «Regalía de Amortización», se dejó decir que en todo rigor de derecho, «dificilmente se podría dejar de hacer justicia al Real Patrimonio (es decir, á la Hacienda), si pidiese los intereses ó frutos correspondientes al quinto del valor de los bienes trasladados á manos muertas». Esos réditos son los que ahora se llaman intereses de demora en el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

Ahora bien; en tiempo de Mendizábal, aquel 20 por 100 cuyo pago rehuyó fraudulentamente la Iglesia, y los intereses de demora computados, como al presente, al 6 por 100 durante 100, 200, 300, 400 años, aún hecho caso omiso de la alcabala, componían una suma superior en mucho al valor de todos los bienes de que el Estado acababa de desposeer á la Iglesia. Quiere esto decir que, en realidad de verdad, la nación no debía nada á la Iglesia; que era, por el contrario, la Iglesia quien debía á la nación.

El que Mendizábal no lo viera no obsta á que la deuda esté viva y vigente, porque el Estado no habría podido renunciar explícitamente al patrimonio de las generaciones venideras heredado de las pasadas. Por consiguiente, hágase el balance y pague la Iglesia al poder civil las millonadas en que ha de resultar alcanzada. Sin que valga invocar en contra la prescripción, porque la Iglesia la ha invadido á partir del Concilio de León.

JOAQUIN COSTA,

## Las miserias de la emigración

El «Diario Español» de Montevideo, órgano de los españoles residentes en el Uruguay, viene ocupándose desde hace tiempo de

la desgraciada situación en que se encuentran los obreros españoles que cruzaron el Atlántico con la esperanza de hallar trabajo, y sólo han hallado hambre y miseria.

En su número de 18 de Septiembre último describe cómo un crecido número de obreros acampa entre unas ruínas, sin tener más alimento que las sobras de las comidas de un Seminario ni más lecho que unos pedriscos.

Estos infelices fueron recogidos anteriormente en el alojamiento de inmigrantes, donde estuvieron cinco días, que es el máximo que consiente el reglamento; y como durante ese período no encontraron trabajo, se ven en esa situación tan angustiosa. Para remediarla han enviado al marqués de Medina, ministro de España en el Uruguay, el siguiente mensaje, que copiamos.

Dice así:

Excelentísimo señor: Los que abajo firman, todos ellos obreros sin trabajo desde hace varios meses y españoles de nacionalidad, se dirigen á V. E. para manifestarle que hallándose en condiciones económicas insostenibles quisieran que las autoridades españolas en el Uruguay elevasen al Gobierno de S. M. el rey Alfonso noticia de nuestra situación y de nuestros deseos.

Sin trabajo y sin hogar, y, en la imposibilidad de encontrarlos, nuestra situación no puede ser, como V. E. comprenderá, más insostenible. Desearíamos, pues, retornar á nuestra patria; pero carecemos de medio para ello. Por si el excelentísimo señor ministro de España en el Uruguay quiere interpretar nuestros anhelos y elevarlos al Gobierno de S. M., nosotros, de acuerdo con la campaña de nuestro órgano en la Prensa de esta capital, el «Diario Español», y con nuestras necesidades, pedimos á nuestro Gobierno que nos facilite los medios de volver á nuestra patria, que abandonamos á un conjuro de entusiasmos juveniles y de propagandas engañosas por agentes de emigración.

Con nosotros, excelentísimo señor, hay miles de españoles en América que anhelan volver á nuestra patria, donde, por duras que sean las luchas por la existencia, el obrero obtiene al fin, éxito en sus esfuerzos.

Seguros de que el excelentísimo señor ministro de España en el Uruguay sabrá atender nuestra petición, dámosle anticipadamente las gracias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, 19 de Septiembre de 1913.

\* \*

La angustiosa situación en que se hallan esos compatriotas nues-

tros demanda una resolución urgente y eficaz. El Gobierno debe dar instrucciones á nuestros agentes consulares en el Uruguay para que se ponga remedio á la triste situación de esos pobres españoles, cuyas humildes esperanzas se han visto defraudadas en las tierras americanas.

Porque la culpa no es de ellos. Ellos no podían comer aquí, en su patria, y dieron oídos á los agentes sin conciencia, que les prometían riquezas á través de los mares.

Y en cuanto á esos agentes que reclutan en los pueblos y aldeas á los desgraciados que viven de una manera miserable y los engañan, el Gobierno debiera sentarles la mano.

Hay que evitar estos cuadros lamentables de miseria y abandono. Y hay que ser duros con los comerciantes de hombres que viven á costa de los dolores de los infelices emigrantes, que van engañados tras promesas que no se cumplen.

## Casa del Pueblo

### Inspección médica

Los socios que deseen pertenecer á la Sección de Socorros mutuos, comparecerán en la Casa del Pueblo, mañana, domingo, de 10 á 11, á los efectos de la inspección médica.

### Socorros mutuos

La cotización de Socorros mutuos, se hará todos los domingos, de 8 y media á 11 y media de la mañana.

### Caja de Ahorros y Préstamos

La comisión de la «Caja de Ahorros y Préstamos», cooperativa de crédito, se constituirá todos los domingos de 9 á 11 para que los socios de la Casa del Pueblo, afiliados á la misma, puedan efectuar sus imposiciones, en efectivo ó en vales de la Cooperativa de consumo, proveyéndose, al efecto, de la oportuna libreta, que lleva impreso el Reglamento de esta sección, para la mejor inteligencia de los asociados respecto al funcionamiento de la misma.

### Sesiones

Mañana á las 11 se reunirá la Junta de Gobierno para tratar la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la anterior.
- 2.º Propuestas socios.

cidir de los destinos de una nación. Por lo que, admitiendo el «leader» jaimista la posibilidad de una regencia, veía en Mr. Hardinge el inspirador y director. Con lo que quedaríamos respecto de Inglaterra en la relación que está Marruecos respecto á nosotros.

¿Es esta la pesadilla de los gobernantes? Lo ignoramos, aunque, juzgando por la sintomatología, todo lo hace temer.

No sabemos el porvenir que nos deparará la suerte. Como dice nuestro fraternal colega «El Progreso», un pólipo infeccioso podría provocar una regencia. Ello es que, del ambiente político se adueña la inquietud. En la aparente diafanidad de la vida nacional marcan negras espirales aves agoreras que se ciernen obedeciendo á sensaciones de su pituitaria.

Bien puede ser—nadie es inmortal—que la historia se repita á los veintiocho años. Tampoco es descabellado suponer que «La Epoca», recordando el pacto del Pardo, tocaba á rebato llamando á los leales del rey y del régimen. Pero no se repetirá la historia desarmando á la revolución con habilidades ó abnegaciones.

La revolución avanza, y sus caudillos no pueden ser reducidos á la impotencia dejándoles un puesto en el festín del presupuesto. La protesta ha formado conciencia y no lograrán esterilizarla las defeciones individuales. Al contrario. Se inician corrientes de unión entre todos los republicanos, convencidos de que no se ha impuesto la soberanía del pueblo por las disensiones suicidas que mantienen el régimen de tarifas. Si para que formen el cuadro las democracias faltase algún estímulo, de tal debe servir la apelación de «La Epoca».

Pues, aunque aparentemente, como en la fábula, á nadie se dirige, á todos habla.

Y es fuerza darse por notificados.»

## Casas baratas

La Junta local de Fomento, oficialmente constituida, y la Comisión estimuladora del proyecto de Casas baratas que se nombró en la Asamblea de fuerzas vivas del Teatro-Circo, han practicado de común acuerdo las gestiones mejor encaminadas, según su juicio, á la realización de dicho proyecto, atendiendo al cumplimiento de su deber con la mayor solicitud y constancia.

Como consecuencia de esas gestiones, que han realizado con la resolución del franco optimismo que les inspira su confianza en todas las clases sociales de Alcoy, el miércoles pasado se reunió el Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para acordar el auxilio que

dicho establecimiento tenga que prestar al proyecto de Casas baratas; y el resultado, aunque no decisivo, es bastante satisfactorio, si se atiende á la buena voluntad de que están animados los señores consejeros, para que podamos esperar, sin ningún género de duda, en que por esta vez el proyecto de Casas baratas promete ser en plazo próximo una realidad lisonjera.

El acuerdo, según la nota oficiosa del Consejo, es el siguiente:

«El Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta Ciudad, á virtud de requerimiento de las entidades constituidas para el Fomento de Casas baratas, ha acordado facilitar á la Sociedad Anónima que pueda constituirse los capitales que solicite y se convengan con arreglo á las condiciones generales que tiene establecidas para los préstamos hipotecarios.»

Claro está que este acuerdo, discretamente juzgado, no compromete al Monte de Piedad á nada en concreto; puesto que no se fija la cuantía de los préstamos y se establece la condicional de que se convengan; pero la honorabilidad del Consejo es una garantía indudable de que no puede haber procedido con la intención alevosa de desentenderse, llegado el caso, de prestar á la importante obra de construir viviendas para obreros, el auxilio eficaz que necesita para ser realizada.

Cabe esperar, en consecuencia, que el Monte de Piedad se ocupará desde luego de proceder en la negociación de su capital en forma que el día que se necesite para el fin que nos ocupa, no resulte colocado por un plazo que haga imposibles los préstamos para la inmediata ó próxima realización del proyecto.

Animados sinceramente de esta confianza, creemos que pronto nuestra ciudad verá resuelto el problema de la vivienda, que tan apremiantes caracteres reviste actualmente en todos los órdenes, y principalmente en el de la higiene.

Sabemos que esta misma noche se reúne la Comisión estimuladora del proyecto, y, según nuestras referencias, inmediatamente que haya cambiado impresiones con la Junta local de Fomento, se propone convocar una nueva Asamblea de fuerzas vivas, de la que quizás salgan las bases para la constitución de una Sociedad Anónima, que sea la encargada expresamente de edificar las Casas baratas, con el capital suscrito públicamente por acciones y los préstamos del Monte de Piedad.

## Socorros mútuos para mujeres

La Junta de Gobierno de la Casa del Pueblo, acordó en la pasada sesión, que el último domingo del corriente año, se reúnan en asamblea general todas las mujeres asociadas, para constituir legalmente su Sección de Socorros mútuos, y que la cotización de la misma principie el primer domingo de año nuevo.

En su virtud, interesamos á las mujeres mayores de 14 años y menores de 55, que deseen pertenecer á esta Sección, que se asocien á la mayor brevedad posible, presentándose, al efecto, al médico de la Casa del Pueblo, don Gonzalo Salvador Cardona, en su nuevo domicilio, Pintor Casanova, 22, pral, de doce á una del día, ó de ocho á nueve de la noche.

La cuota que ha de pagarse es de 15 céntimos á la semana, y se tendrá derecho á un socorro diario de 1'50 pesetas en las enfermedades, de 1 peseta en la convalecencia, y de 75 céntimos en los accidentes del trabajo.

Se establecerá también un seguro sobre partos de 25 pesetas para las asociadas que paguen 10 céntimos más de cuota á la semana.

El derecho al socorro se adquirirá á las diez semanas, y el del seguro al año.

Los gastos de administración serán de cuenta de la Casa del Pueblo; de modo que el producto de las cuotas será íntegro para los fines del socorro y del seguro.

Las asociadas á esta Sección tendrán, además, la ventaja indirecta de que, perteneciendo á la Casa del Pueblo, sin necesidad de pagar ninguna otra cuota, pueden proveerse de una libreta de la Caja de Ahorros y Préstamos, y con los vales de sus compras en la Cooperativa agenciarse un modesto ahorro anual de 20 á 40 pesetas.

## El alumbrado eléctrico

### Proyecto plausible

Tenemos referencias autorizadas de que en breve se proyecta constituir en esta ciudad una Cooperativa de Luz Eléctrica, suscribiendo el capital necesario al efecto en acciones de bajo tipo entre el vecindario, á fin de interesarle en la realización de esta empresa.

El pensamiento no puede ser más plausible, puesto que se inspira en el doble objeto de evitar la explotación y los abusos de las dos electricistas que actualmente prestan el servicio de alumbrado, y dejar las utilidades que, no obstante el abaratamiento del precio y la mejora del servicio, rinda el negocio, á los abonados que sean á la vez accionistas.

Por nuestras primeras impresiones suponemos que esta feliz idea tendrá en el pueblo una acogida

entusiasta, y que corresponderá á sus iniciadores, contribuyendo á su mejor éxito, en toda la medida de su voluntad y de sus medios disponibles.

Interesados en todo lo que afecta al bien general de nuestro pueblo, no es menester decir que nosotros hemos visto con verdadera satisfacción este proyecto, y que, en caso de llevarse adelante, tendrá nuestra resuelta y entusiasta ayuda.

Enemigos irreductibles de toda explotación, de todo monopolio privilegiado, será para nosotros un deber gratísimo cuanto hagamos para que el vecindario se emancipe del egoísmo y el orgullo de las empresas electricistas.

Si el proyecto entra en vías de próxima realización, como confiamos, nos ocuparemos de él más extensamente, aportando toda clase de datos para demostrar la explotación de que es víctima el vecindario con las actuales empresas, y los beneficios que podría obtener con la ideada Cooperativa de Luz Eléctrica.

## Conferencia de Botella

Esta tarde, á las cuatro y media, dará Botella Asensi una conferencia en la sociedad de tejedores mecánicos «La Unica».

Tema: «Retiros para obreros».

## El fatídico en acción

En la pasada sesión municipal se puso á la orden del día una instancia de Santiago Reig, pidiendo al Ayuntamiento que acuerde inscribir en letras de oro el nombre de Canalejas en el salón de actos.

La sesión, como era de esperar, resultó pródiga en incidentes, pues donde quiera que asoma el fatídico, se manifiesta indefectiblemente su funesto influjo.

Hasta el número de concejales canalejistas que acudieron al sebo de su voluntad fué infausto: 13.

Como hasta los manes que inspiran al señor Reig son aciagos, fundaba su petición diciendo: que «si los agradecidos son los bien nacidos, no cabe duda que entre ellos se cuentan los alcoyanos;» de modo que se adelantaba á denigrar con el estigma de mal nacidos á los que no estuvieran conformes con el fondo de su instancia.

Eso estaría bien, si solo se refiriese á los que realmente deben gratitud á Canalejas, especialmente á los que han hecho su carrera y su fortuna sin otro mérito que su protección, y que en vez de rendir el homenaje que creen debido á su memoria, de su propio peculio, le piden al Ayuntamiento; porque esos, efectivamente, ni son agradecidos, ni son bien nacidos, ni son alcoyanos.

Nosotros creemos que el mejor homenaje que puede hacer á la memoria de Canalejas el despedido